

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts. }

San José, domingo 26 de abril de 1896

{ Número 96

ADMINISTRACION:**IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE****CALENDARIO****ABRIL**

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Domingo 26.—Santos Cleto y Marcelino, papas mártires, Nuestra Señora del Buen Consejo.**Lunes 27.**—San Toribio, arzobispo de Lima, conf.; san Anastasio, papa, san Pedro Armengol y santa Zita, criada. Luna llena a las 8 h., 11 m. de la mañana.—Variable y lluvias.**CONTENIDO****SECCION OFICIAL****Secretarías de Estado****CARTERA DE HACIENDA.**—Aviso.**DOCUMENTOS VARIOS****INSTRUCCION PÚBLICA.**—Detalle.**GOBERNACION.**— Documentos defectuosos. Edictos matrimoniales.**HACIENDA.** Aviso.—Tipos de cambio.**MARINA.**—Movimiento marítimo.**REGIMEN MUNICIPAL****ANUNCIOS****SECCION OFICIAL****SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO****AVISO**

Siendo muy frecuentes las solicitudes por billetes oficiales de ferrocarril, se advierte que según la cláusula XVIII del contrato de 5 de abril de 1884, no se darán por cuenta del Gobierno tales tiquetes, sino únicamente a empleados del mismo Gobierno, cuando deban trasladarse a algún punto de la línea, a encargarse de su empleo ó a desempeñar alguna comisión.

Palacio Nacional.—San José, 6 de abril de 1896.

10—10

DOCUMENTOS VARIOS**Instrucción Pública****DETALLE**

levantado por la Junta de Educación del barrio de Santo Domingo de San Mateo para la construcción de la casa de enseñanza de varones del distrito

Azofeifa José.....\$	50-00	Molina Juan José.....\$	25-00
Arce Santos.....	10-00	Desiderio.....	20-00
Tito.....	10-00	Mateo.....	15-00
Ricardo.....	10-00	Roberto.....	10-00
José M.....	15-00	Gabriel.....	15-00
Enrique.....	10-00	Cruz.....	10-00
Agüero Zacarías.....	10-00	Nazario.....	10-00
Rafael.....	10-00	Montero Fidel.....	50-00
Pedro Ant.....	10-00	Rosario.....	15-00
Celso.....	15-00	José.....	30-00
Araya José M.....	10-00	Mena José.....	50-00
José.....	10-00	Masis Aureliano.....	10-00
Berrocal Pedro M.....	50-00	Adolfo.....	10-00
Barrientos Pedro.....	10-00	Trinidad.....	15-00
Brenes Casimiro.....	25-00	Miranda Florentino.....	10-00
Ramón.....	10-00	Valerio.....	10-00
Bonilla Julio.....	10-00	Montoya Segundo.....	15-00
Alejandro.....	10-00	Moreno Rafael.....	10-00
Bermúdez Jorge.....	10-00	Morera Melchor.....	10-00
Badilla Juan.....	10-00	Morales Simón M.....	25-00
Bolaños Matías.....	15-00	Remigio.....	15-00
Coronado Juan.....	25-00	Antonio.....	10-00
M. Josefina de.....	40-00	Murillo Moisés.....	10-00
Carbonero Lino.....	25-00	Daniel.....	10-00
Juan.....	15-00	Mora Malaquías.....	10-00
Florencio.....	15-00	Miguel.....	10-00
Julian.....	30-00	Sinforoso.....	10-00
Hermenegildo.....	25-00	Custodio.....	10-00
Antolino.....	30-00	Juan B.....	10-00
José Tomás.....	10-00	Julian.....	10-00
Jesús.....	10-00	Bailón.....	10-00
José M.....	25-00	Muñoz Remigio.....	10-00
Castro Pedro.....	50-00	José M.....	10-00
Samuel.....	10-00	Ramón.....	10-00
Rafael.....	10-00	Méndez Juan.....	10-00
Melchor.....	10-00	Núñez Ramón.....	10-00
Cordero Agustín.....	20-00	Oviedo Manuel.....	10-00
Cruz José Antonio.....	15-00	Peraza Manuel.....	10-00
Francisco.....	10-00	Paut Ramón Nereo.....	10-00
Campos Jacinto.....	15-00	Picado Santiago.....	10-00
Castillo Esteban.....	25-00	Antolino.....	10-00
Castellón Cornelio.....	10-00	Quirós Martín.....	30-00
Campos Pedro.....	10-00	José M.....	10-00
Chacón Rafael.....	25-00	Pedro.....	10-00
Chaves B. Juan.....	10-00	Juan.....	10-00
Eliseo.....	15-00	Rodríguez Pablo.....	15-00
José Miguel.....	10-00	Fidel.....	40-00
Joaquín.....	10-00	Luis.....	10-00
José.....	10-00	Rojas Ramón.....	15-00
Chavarria Francisco.....	10-00	Sequeira Félix.....	25-00
Delgado Julio.....	15-00	Segura Sebastián.....	10-00
Duarte Pedro.....	10-00	Sandi Joaquín.....	10-00
Espinosa Pedro.....	10-00	Cristóbal.....	10-00
Simón.....	10-00	Serrano Manuel.....	20-00
Fuentes Jorge.....	15-00	Sandoval José E.....	10-00
Flores Teófilo.....	10-00	Solis Gregorio.....	10-00
Guistiniani Doctor A.....	5-00	Santamaría José M.....	20-00
Guerrero José.....	10-00	Sánchez Miguel.....	10-00
Natividad.....	25-00	Ulloa Telésfora v. de.....	10-00
Bartolo.....	10-00	Braulio.....	10-00
Ramón.....	15-00	Celedonio.....	10-00
Antonio.....	15-00	Vargas Nazario.....	30-00
Granados Beltrán.....	10-00	Celso.....	10-00
Rafael.....	10-00	Santiago.....	20-00
González Cipriano.....	25-00	Primitivo.....	10-00
Hernández p. J. Iqn.....	100-00	Honorato.....	40-00
Juan Gregorio.....	15-00	Frutoso.....	40-00
Hidalgo Sucesión de.....	50-00	José M.....	15-00
Jiménez p. Ramón.....	25-00	Leonor.....	10-00
h. Ramón.....	10-00	Antonio.....	10-00
Manuel.....	25-00	Vindas Carmen.....	25-00
Knite José.....	10-00	Francisco.....	30-00
Lara Manuel.....	40-00	Villalta Eduardo.....	10-00
Salvador.....	15-00	Venegas Pedro.....	15-00
Lindo Quirós Miguel.....	10-00	Francisco.....	15-00
León Fernando.....	50-00	Juan.....	10-00
Clodomiro.....	25-00	Vega Trinidad.....	10-00
José.....	25-00	Francisco.....	10-00
Jesús.....	10-00	Zumbado Juan.....	10-00
Molina Julián.....	50-00		
Victor.....	10-00		

Suma... \$ 2.740-00

Santo Domingo de San Mateo, 4 de abril de 1896.

La Junta de Educación

El Presidente,—Gabriel Molina

Mateo Molina

Srío.,—Juan José Molina

Gobernación**DOCUMENTOS DEFECTUOSOS**

en el Partido de Cartago, cuyo despacho va al 21 del corriente

	Tomo	Asiento
Práxedes Alfaro Barquero.....	60	2973
Matías Ulloa y Margarita Mata.....	..	2976
David Gunning Perry y Roberto Gunning Clegg.....	..	2993
Anselma Coto Quesada.....	..	2994
Florencio.....	..	2995
Antonio.....	..	2996
Fernando Araya Marín.....	..	3023
Ramón Quesada Chavarria.....	..	3061
Rafael Mora Cascante.....	..	3074
Juana Lizano Méndez.....	..	3092
Valerio Coto Mata.....	..	3095

Registro Público.—San José, 23 de abril de 1896

JOSÉ M. ACOSTA

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en la Sección de Hipotecas, cuyo despacho

va al 10 del corriente mes.

	Tomo	Asiento
Venancio Antonio García Cuervo.....	60	2643
Teófilo Monge y Monge.....	..	2668
Enrique Pirie Booth.....	..	2701
Simeón Guzmán Contreras.....	..	2705
Marcelina Monge Solano.....	..	2722
J. R. R. Troyo y Compañía.....	..	2794

Registro Público.—San José, 24 de abril de 1896.

JOSÉ M. ACOSTA

Nº 928

El señor Robert Mc. Knight, mayor de edad, soltero, agricultor, jamaicano, vecino de Madre de Dios, hijo legítimo de Joseph Mc. Knight y Deborah Adlam de Mc. Knight, jamaicanos, se ha presentado en este despacho para contraer matrimonio con Sophia Mitchell, mayor de edad, soltera, de oficio doméstico, jamaicana, vecina de Madre de Dios, hija legítima de Frederick Mitchell y María Mc. Call, jamaicanos.

Se pone en conocimiento del público con el fin de que si hubiere obstáculo que impida este matrimonio, sea denunciado dentro del término legal.

Gobernación de la comarca. Limón, 16 de abril de 1896.

Balvanero Vargas

Mateo J. Salazar G.,
Secretario

2 2

Nº 929

El señor Stephen Eduardo, mayor de edad, soltero, jornalero, jamaicano y vecino de esta ciudad, hijo legítimo de Richard Eduardo y Diana Robinson de Eduardo, jamaicanos; se ha presentado en es-

te despacho para contraer matrimonio con Sarah Ann Allen, mayor de edad, soltera, de oficio doméstico, jamaicana y de este vecindario, hija legítima de Thomas Allen y Elizabeth Brown de Allen, jamaicanos.

Se pone en conocimiento del público con el fin de que si hubiere obstáculo que impida este matrimonio, sea denunciado dentro del término legal.

Gobernación de la comarca. Limón, 16 de abril de 1896.

Balvanero Vargas

Mateo J. Salazar G.,
Secretario

HACIENDA

A LOS COMERCIANTES

Para evitar errores, se suplica á los comerciantes que al otorgar las cartas de fianzas de aduana, se sirvan especificar en ellas la aduana por donde van á desalmacenar las mercaderías.

Contaduría Mayor.—San José, 22 de abril de 1896.

8...1

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS	Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:											
	Banco Anglo Costarricense						Banco de Costa Rica					
PLAZAS												
	Cable	Vista	3 d/v.	30 d/v.	60 d/v.	90 d/v.	Cable	Vista	3 d/v.	30 d/v.	60 d/v.	90 d/v.
1—Londres.....							144		142			
2—Nueva York.....							150		148			
3—San Francisco.....							150		148			
4—Nueva Orleans.....							143		141			
5—París.....												
6—España.....												
7—Italia.....												
8—Alemania.....												
9—Régica.....												
10—Guatemala.....												
11—Salvador.....												
12—Nicaragua.....												

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO.

TELEGRAMAS DE LIMÓN

Abril 24.—Á las 2 y 30 p. m. zarpó el vapor español HABANA, con destino á Santiago de Cuba, Capitán E. Tomás, 70 tripulantes, 1573 toneladas de registro, sin carga ni pasajeros. Correspondencia: 1 paquete. Despachado por M. C. Keith.

Á las 3 p. m. fondeó el vapor noruego ALBERT DUMOIS,

procedente de Nueva York, con 8 días de mar, Capitán Horgen, 20 tripulantes y 1058 toneladas de registro. Pasajero: C. J. Creamer. Carga: 2600 bultos. Correspondencia: 7 sacos. Consignado á F. J. Alvarado.

Abril 25.—Ayer á las 6 y 30 p. m. zarpó el vapor inglés A-DIRONDAK con destino á San Juan del Norte, Capitán Samson, 38 tripulantes y 1414 toneladas de registro. Pasajeros: señoras Ana de Ingalls, Flora de Hubbell, Micaela de Reeve y señores Marco Garcés y Ernesto Reeve. Carga en tránsito. Sin correspondencia. Despachado por J. M. Keith.

Régimen municipal

SESION ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Municipal del cantón de Santo Domingo, á las cinco de la tarde del día dieciséis de abril de mil ochocientos noventa y seis, con asistencia de los Regidores propietarios señores don Antonio Vargas Ch., don Agapito Bolaños y don José Villalobos B. Asistió el señor Jefe Político, bajo la presidencia del primero.

Se acordó:

Art. I

Leída el acta anterior, se aprobó y firmó.

Art. II

Autorízase al señor Jefe Político de este cantón para que pague á los señores don Gabriel Bonilla y don Constantino Bolaños sus honorarios que les corresponde y que este Ayuntamiento les debe por la comisión que les encargó en el artículo VIII de la sesión ordinaria celebrada el día dos de marzo del corriente año, referente á visación de cuentas de la Tesorería Municipal, cuya comisión han desempeñado satisfactoriamente.

Art. III

Se acuerda:

Nombrar una comisión compuesta de los señores don José Antonio Rodríguez, don Victoriano Rodríguez, don Timoteo León, don Blas Arce V., don Francisco Barquero, don Rafael D. Arce, don Juan Ramírez y don Gabriel Zamora, á fin de que detallen á las personas que aun faltan que suscribirse, con las acciones que estimaren conveniente para emprender la obra importante de la cañería. Y autorízase al señor Jefe Político para el señalamiento de hora y día para la práctica de esta diligencia, lo mismo que para que pague el trabajo debidamente.

Es conforme

Secretaría de la Corporación Municipal del cantón de Santo Domingo.—19 de abril de 1896.

J. Abraham Rodríguez B.

N.º 508

CIRCULAR

A los Jefes Políticos, Agentes de Policía y Jueces de Paz de esta provincia

Obligues V. á los dueños ó administradores de propiedades situadas á los lados de los caminos de esa jurisdicción, á podar las ramas que proyecten sombra sobre los mismos, á efecto de que les penetre el sol, medio de evitar la humedad y como consecuencia de ésta los atascaderos que se forman con el tránsito.

Deberán también hacerse ó repararse por cuenta de los mismos, los desagües de la parte de camino que corresponda al frente de sus respectivas propiedades.

Señálase el término de quince días, contados desde esta fecha, para que dichas obras sean ejecutadas, por quien corresponda, siendo entendido que por la falta de cumplimiento de

la presente, se impondrán al culpable las penas que la ley señala en tales casos.

De V. atento servidor,

C. VOLIO

Gobernación de la provincia de San José, 25 de abril de 1896.

BALANCE

de ingresos y egresos de la Tesorería Municipal del cantón de Grecia, durante el mes de marzo de 1896

FONDO COMÚN	Debe	Haber
A saldo del mes anterior.....	\$ 3627 96	
— destace de ganado vacuno.....	\$ 375 00	
— — — cerdos.....	27 00	
— patentes de vinatería.....	37 00	
— — — pulpería.....	14 00	
— — — tienda.....	10 00	
— — — billar.....	6 00	
— multas por parentes.....	3 00	
— derechos de mercado.....	139 95	
— — — alumbrado.....	26 55	
— salida de animales.....	2 90	
— multas de policía.....	37 00	
— carcelajes.....	6 00	
— reintegros.....	3 75	
— detalle general para el camino de Atenas.....	22 25	\$ 710 40
Por relojero público, sus sueldos de enero, febrero y marzo.....	12 00	
— canfin y otros gastos de alumbrado público en el mes de febrero.....	25 90	
— alumna bequista Mercedes Miranda, auxilio acordado por el Municipio para proveerse de ropa.....	50 00	
— alimentación de reos de este cantón en la cárcel de Alajuela.....	26 00	
— Secretario Municipal, su sueldo de marzo.....	15 00	
— Secretario de la Jefatura Política, su sueldo de marzo.....	45 00	
— Secretario Municipal, su sueldo de marzo.....	45 00	
— Agente de Policía del centro, su sueldo de marzo.....	45 00	
— Por guardián del cementerio, su sueldo de marzo.....	10 00	
— policía extraordinaria, mes de marzo.....	6 00	
— sobresueldo á dos polizontes, mes de marzo.....	12 00	
— subvención á la Filarmónica, mes de marzo.....	25 00	
— Agente de Policía de San Jerónimo, su sueldo de marzo.....	30 00	
— útiles de escritorio para la Jefatura Política, mes de marzo.....	5 00	
— Directora de la escuela de niñas del centro, sobresueldo en 9 días de marzo.....	10 15	
— polizonte, farolero y cartero, su sueldo en 27 días de marzo.....	31 95	
— gastos en la construcción de atarjeas en la población.....	120 95	
— eventuales, gastos varios ..	21 35	\$ 536 30
— alcance suplido á los fondos de caminos.....		332 05
— balance efectivo en Caja.....		3570 01
Sumas iguales	\$ 4338 36	\$ 4338 36

Tesorería Municipal de Grecia. 19 de abril de 1896

FERMÍN GÓMEZ

Aprobado en el artículo 29 de la sesión de 15 del presente mes. Jefatura Política de Grecia.

RAFAEL BOLAÑOS A.

AVISO

Con la fecha que al margen se expresa, fué presentado á esta Policía.

24 de marzo.—Un buey negro, encerado, cachos al tiro y con un fierro semejante á una M.

El que se crea con derecho á dicho animal, ocurra á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política de San Mateo, 19 de abril de 1896.

Maximino Quesada S.

AVISO

Con fecha 27 de marzo fué tomado por la Policía de esta villa un caballo retinto, de regular tamaño y marcado en la nalga izquierda.

Jefatura Política de Grecia. 8 de abril de 1896.

Rafael Bolaños A.

POLICÍA DE SAN JOSÉ

Previénese á los propietarios de edificios ó casas situadas en las calles macadamizadas ó empedradas de esta ciudad, que refeccionen ó construyan, si es preciso, sus correspondientes aceras y canales para recoger las aguas pluviales, y señalase al efecto el término de cuarenta días, contados de esta fecha.

En caso de desobediencia se hará por cuenta del propietario la obra correspondiente, sin perjuicio de imponer la pena que la ley determina.

Agencia 1ª Principal de Policía de San José. 20 de abril de 1896.

Grego Fuentes G.

10.-5

LICITACIÓN

Se convocan licitadores para la armadura de la casa de enseñanza del distrito central del cantón de Santa Bárbara.

Las propuestas se dirigirán al Presidente de la Junta de Educación, en pliego cerrado y con el mote de *Licitación casa de enseñanza, Santa Bárbara*. Estas se abrirán á las doce del día cuatro del mes entrante.

El plano está á la vista en casa del que suscribe.

Santa Bárbara, 20 de abril de 1896.

Juan F. Cortés,

Presidente de la Junta de Educación

ORDEN DE POLICIA

Aproximándose la estación lluviosa, se previene á todos los dueños de propiedades en esta jurisdicción, que en el término de quince días, á contar de esta fecha, deben tener en buen corriente los desagües, desyerbadas sus medias calles y descuajadas las cercas á orillas de las mismas, bajo la pena de cinco pesos de multa, sin perjuicio de pagar el costo que la Policía haga en dichos trabajos.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia.—16 de abril de 1896.

PEDRO VALERIO.

ORDEN DE POLICIA

Se hace saber á todos los dueños de propiedades en este cantón, que el día quince de mayo del corriente año deberán tener los desagües de sus correspondientes propiedades desaterrados, para que den lugar al curso de las aguas. También tendrán limpias sus pertenencias y descuajadas las cercas, bajo el apercibimiento de que si no lo verifican en el término indicado, se hará á costa de los interesados, más la multa de cinco pesos.

Jefatura Política de Barba.—18 de abril de 1896.

El Jefe Político,
SEBASTIÁN MURILLO

AVISO

Con fecha catorce del corriente fué depositada por la Policía en el fondo del corral de esta villa, una vaca alazana, cuernos parados, marcada con los fierros H. y R.

La persona que se crea con derecho á dicha vaca, preséntese á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea. 18 de abril de 1896.

V. Quesada Soto

ORDEN DE POLICIA

Se previene á todos los vecinos de este cantón que de hoy entre quince días, deben tener aseados y en buen corriente, los desagües de sus pertenencias, limpias sus medias calles y descuajadas las cercas, bajo la pena de cinco pesos de multa y el costo que la Policía haga en verificar estos trabajos.

Jefatura Política de San Mateo.—22 de abril de 1896.

MAXIMINO QUESADA S.

A V I S O

9 de abril de 1896

En esta fecha fueron tomados por la Policía de este cantón los animales siguientes:

Un toro husco, cachos gruesos, marcado en el anca izquierda con un fierro figura una T, y dos terneros hoscos con las orejas señaladas.

Lo pongo en conocimiento del público, para los efectos de ley.

Jefatura Política de Barba.—22 de abril de 1896.

El Jefe Político,
Sebastián Murillo

AVISO

Con fecha 29 del corriente mes, fueron tomados por la Policía de esta villa, los animales siguientes:

Una vaca barcina, cachos al tiro.

Un ternero obero de blanco y colorado.

Una ternera obero de blanco y colorado.

Un ternero amarillo, y

2 crías pequeñas.

Los primeros cinco animales están marcados con fierro confuso.

La persona que se crea con derecho á dichos animales, preséntese á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de Barba. 31 de marzo de 1896.

SEBASTIÁN MURILLO

AVISO

En las fechas que se expresan al margen, han sido tomados por la Policía los animales siguientes:

Marzo 1º de 1896.

— 1º.—Una potrancia rosilla, cabeza negra, mostrenca.

— 18.—Un caballo retinto, de regular tamaño, recortado, mostrenco.

— 24.—Un buey negro, " " lomo amarillo y marca confusa.

— 26.—Un caballo negro, viejo, descolado, marca confusa.

— 26.—Un potro negro, mostrenco.

— 26.—Un caballo azulejo, con una pelota en la panza, mostrenco.

— 26.—Un caballo salpicado, grande, marcado.

Abril 1º.—Una vaquilla alazana, corniabierta, marcada

— 7.—Un toro alazán, marca semejante á una X.

— 11.—Una yegua negra, patas blancas, marcada.

— 13.—Una yegua alazana, tres patas blancas, marcada.

— 14.—Un caballo bayo, mostrenco.

Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.

Agencia Principal de Policía de Alajuela. 16 de abril de 1896.

Eduardo Martín A.

AVISO

Con las fechas que al margen se expresan, han sido tomados por la Policía:

Abril 9 de 1896. Un caballo moro salpicado, grande, paso ordinario, recortado y con un fierro semejante á una espuela.

Abril 15 de 1896. Una yegua mora, salpicada, de regular paso y marcada con un fierro semejante á una ancla.

Lo pongo en conocimiento del público, para los efectos de ley.

Jefatura Política del cantón de Puriscal. 17 de abril de 1896.

Abraham Aguilar

AVISO

En las fechas que al margen se expresan han sido depositados por la Policía de esta aldea, en calidad de perdidos, los animales siguientes:

Marzo 20.—Un caballo blanco, pequeño, ordinario, nuevo, sin fierro ni señal.

„ 22.—Un caballo retinto quemado, viejo, herrado con un fierro semejante á una S.

Las personas que se crean con derecho á dichos animales, se presentarán ante esta autoridad á legalizar sus derechos, en el tiempo que la ley permite.

Agencia de Policía de Santa Ana, cantón de Escazú.—11 de abril de 1896.

El Agente de Policía,
Víctor Castro

AVISO

El 25 del mes próximo pasado fué presentada á esta autoridad, por don Manuel Salas O., una ternera como de año y medio de edad, obero blanca y sin ninguna marca.

La persona que se crea con derecho á ella, que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—8 de abril de 1896.

PEDRO RODRÍGUEZ Ch.

3—3

AVISO

En esta ciudad apareció un niño como de seis años, blanco, rubio, que dice llamarse José; no sabe dar noticia de sus padres (aunque cree sean muertos), ni de su domicilio.

La persona que sepa su procedencia ó tenga interés en él, comparezca.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 7 de abril de 1896.

6—6

GREGO FUENTES G.

AVISO

Con fecha 4 del que cursa, fueron depositados por la Policía, en el corral del fondo de esta villa, los animales siguientes:

Una vaca alazana, vieja, con dos crías al pie, del mismo color, con un fierro así: Z

Un novillito sardo de colorado, cachos al tiro y señalado en la oreja izquierda.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea, villa de Guadalupe, 9 de marzo de 1896.

El Jefe Político,
V. QUESADA SOTO

AVISO

El 30 del corriente mes, fué aprehendida por la Policía, en las calles de esta villa, una yegua doradilla, de regular tamaño, fina de paso y con este fierro: Y.

La persona que se crea con derecho, que se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de Palmares. Alajuela 31 de marzo de 1896.

El Jefe Político,
B. Sagot

Gobernación de la provincia de Heredia.—14 de abril de 1896.

CIRCULAR N° 361

A los señores Jefes Políticos, Agentes auxiliares de Policía y Jueces de Paz de esta provincia

Aproximándose la estación del invierno, espero que VV. se sirvan dar sus órdenes, á fin de que todos los dueños de propiedades colindantes á caminos públicos, corrijan todos los defectos que tengan los desagües de ellos y abran nuevos donde sean necesarios, practicando VV. una visita, á fin de que se efectúe tal operación, dentro de quince días, á contar de esta fecha en adelante; en la inteligencia de que si no lo verificaren en el término indicado, lo harán VV. á costa de los respectivos interesados, más la multa de cinco pesos.

Dios guarde á VV.

José M^a Morales S.

ANUNCIOS

JUNTA DE CARIDAD

Lotería del Hospicio Nacional de Locos
San José de Costa Rica

Cuarto de billete vale 25 cts.

Sorteo para el día 17 de mayo de 1896

Primer premio: una acción del Banco de Costa Rica, y

\$ 8400 en premios

1 premio de	\$ 1500
1 " "	" 500
2 " "	" 200
5 " "	" 100
7 " "	" 50
41 " "	" 20

Se aproximan de \$ 20 cada una al premio mayor.—2057 terminaciones de dos pesos á la última cifra del primer premio.—2125 premios.

LICITACION

Convócase nuevamente licitadores para la construcción del edificio que deberá servir de Hospital en esta ciudad, el cual se ha presupuesto por la Dirección de Obras Públicas, en la cantidad de dieciocho mil seiscientos cuarenta y ocho pesos ochenta centavos.

El edificio consta de ocho pabellones, con sus correspondientes corredores; las paredes de henchimiento de barro y piedra; el techo cubierto de teja de hierro galvanizado; el horconaje de madero negro; las bases de los pisos, de piedra; las viguetas de nispero, y para todo lo demás, cedro.

Para otros detalles sobre la construcción de la obra, los que quieran hacer postura, pueden consultar el plano que se halla en la Dirección de Obras Públicas, en San José, y en la Secretaría de la Junta de Caridad, en esta ciudad.

Las propuestas deben dirigirse en pliego cerrado á la Secretaría de esta Junta, y rotulado así: *Propuesta para el Hospital de Liberia*, las cuales se abrirán á las doce del día primero de mayo próximo, para aceptar la que fuere más favorable; entendiéndose que no se admitirá ninguna que fuere mayor de la cantidad arriba expresada, y el contratista debe garantizar la construcción de la obra, á satisfacción de esta Junta y con aprobación del señor Ministro de Beneficencia.

El edificio deberá estar concluido un año después de haber sido aceptada la propuesta y firmado el contrato con su respectiva garantía.

Junta de Caridad de la ciudad de Liberia.—11 de marzo de 1896.

ALEJANDRO SALAZAR

Dámaso Centeno,
Secretario

AVISO

A esta villa he trasladado mi domicilio, y he abierto oficina de Notario Público, en casa de don Ezequiel Arce.

San Mateo, 17 de abril de 1896.

JOSÉ GREGORIO TREJOS

ITINERARIO

que observarán los correos en el mes de abril de 1896

INTERIOR	SALIDAS		LLEGADAS
	DÍAS	HORAS	
Liberia, Cañas y Bagaces.....	Diario.....	4 p. m.	Martes y jueves
Santa Cruz y Nicoya.....	Diario.....	4 p. m.	Sábado
Puntarenas, camino San Ramón y Palmares.....	Diario.....	4 p. m.	Diario
Cartago, Alajuela, Heredia, San Joaquín, Unión y Santo Domingo.....	Tres veces al día.....	6 y 10 a. m. 4 p. m.	2 veces al día
Limón.....	Diario.....	7 p. m.	Diario
Alajuelita, San Sebastián y Hatillo.....	Lunes y viernes.....	10 a. m.	Lunes y viernes
Aserri.....	Diario.....	10 a. m.	Diario
San Vicente, San Juan y San Isidro.....	Martes y jueves.....	10 a. m.	Martes y jueves
Puriscal, Mora, Santa Ana y Escazú.....	Lunes y jueves.....	8 a. m.	Miércoles y sábado
San Carlos y Aguas Zarcas.....	Sábado.....	10 a. m.	Martes
Desamparados y Escazú.....	Lunes á sábado.....	10 a. m.	Lunes á sábado
Golfo Dulce.....	El día once.....	4 p. m.	Indeterminados
Paraíso, Juan Viñas y Santiago.....	Diario.....	7 p. m.	Diario
Talamanca.....	Lunes, miércoles, viernes.....	7 p. m.	Indeterminados
San Ignacio de Aserri, Guatitil y camino. Tarrazú, Santa María, Rosario y San Juan de Tobosi.....	Jueves.....	10 a. m.	Jueves
San Antonio de Belén, vía de Heredia.....	Jueves.....	4 p. m.	Jueves
Grecia.....	Diario.....	10 4 p. m.	Diario
De Alajuela á San Pedro y Sabánilla.....	Diario.....	10 a. m.	Diario
De Grecia á Naranjo y camino.....	Martes, jueves y sábado.....	12 m.	Martes, jueves y sábado
De Naranjo á San Ramón.....	Diario.....	8 a. m.	Diario
De Heredia á San Pablo y San Isidro.....	Lunes, miércoles y viernes.....	11 a. m.	Martes, jueves y sábado
San Rafael, Barba, Santa Bárbara, Mercedes, San Francisco y San Antonio.....	Diario.....	12 m.	Diario
De Heredia á San Joaquín.....	Diario.....	11 30. a. m.	Diario
De Heredia á Santo Domingo.....	Diario.....	3 50. p. m.	Diario
Térraba y Boruca.....	El día 12.....	12 m.	El día 12
Curridabat, Mojón y Guadalupe.....	Diario.....	10 a. m.	Diario
Sarapiquí.....	1° y 15.....	10 a. m.	Indeterminado
Ramal á Carrillo.....	Lunes, miércoles y viernes.....	7 a. m.	Lunes, miércoles y viernes
EXTERIOR	DÍAS	HORAS	DÍAS
Antillas y América del Sur, vía Puntarenas y Panamá.....	17, 28.....	3 p. m.	4, 14, 23
Mala real, vía Limón y Colón.....	6.....	7 p. m.	3
California y México, vía N. Orleans.....	miércoles.....	8 p. m.	Jueves
Salvador, Guatemala y Nicaragua.....	11, 20 y 1°.....	3 p. m.	2, 20
Honduras.....	11 y 1°.....	3 p. m.	2, 20
Nicaragua, vía Liberia.....	Los jueves.....	4 p. m.	Jueves
Europa y EE. UU. de América, vía Nueva York.....	Domingos y viernes.....	7 p. m.	Viernes
Europa y EE. UU. de América, vía Nueva Orleans.....	Miércoles.....	8 p. m.	Jueves
Cartagena, vapor francés.....	12.....	7 p. m.	15
Cuba, vapor español.....	20.....	7 p. m.	23
Hamburgo, paquetes postales.....	5 17.....	7 p. m.	3, 19.
Jamaica.....	5. 19.....	7 p. m.	Viernes

Dirección General de Correos.—San José, 31 de marzo de 1896

MANUEL J. CARRANZA

EMPRÉSTITO ESCOLAR DE COSTA RICA

Cupones de intereses pagados por el Banco de Costa Rica hasta el 31 de diciembre de 1895

Serie A—Nos. 1 á 250

" B—, 251, 500

Serie C—Nos. 501 á 750

" D—, 751, 1000

Valor de cada cupón \$ 4-50

Correspondientes al 31 de diciembre de 1894

21 cupones Nos. 304 á 312—370 á 375—377 á 382 \$ 94-50

Correspondientes al 30 de junio de 1895

32 " " 296—299 á 302—304 á 312—330—347—370 á 375—377 á 382—472—529 á 530—565 \$ 144-00

Correspondientes al 31 de diciembre de 1895

963 " " 1 á 112—114 á 183—185 á 191—193 á 201 208 á 250—251 á 267—269 á 312—315 á 323 330—332 á 375—377 á 395—396—398 á 439 441 á 447—449 á 500—501 á 502 504 á 513 515 á 518 520 á 525—527 á 536—538 á 565 567 á 594—596 á 694—696 á 713—715 á 750 751 á 761—763 á 813—815 á 842—844 á 873 875 á 881—883 á 1000 \$ 4333-50

1016 cupones

\$ 4572 00

BONOS PREMIADOS

18 bonos, Nos. 39—66—83—85—162—245—281—315—446 614—592—606—702—736—743—825—967—999

18 " á cien pesos c/u

\$ 1800-00

Jefatura de Sección del Sello Nacional, 13 de abril de 1896.

C. PINTO

Alcance á La Gaceta diario oficial n. 96

Para los efectos del inciso 2º del artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888, se publica el siguiente detalle levantado por la Junta itineraria del distrito central del cantón del PARAISO para la composición de sus caminos en el presente año

Apellido y nombre de los contribuyentes	Camino Nuevo	Camino del Salto	Camino del Pedregal	Camino de Acebedo	Camino de Fajardo	Camino del Yag	Camino de Arrabará	Camino de El Rincón	Camino de la Cuesta Grande	Camino del Cerro Chiquito	Camino de Cartago	Camino de La Loma	Sumas
Aguilar Leopoldo											\$ 1 00		\$ 1 00
Pablo											1 00		1 00
Avendaño Pío	\$ 0 75			\$ 0 75			\$ 0 50				0 50		2 50
Julio		\$ 2 00	\$ 3 00								1 00		6 00
José María				0 50				\$ 1 00			1 00		2 50
Benjamín		0 50									0 50		1 00
Clemente		1 00									0 50		1 50
Lino				2 50							1 50		4 00
Sáenz Francisco	4 00	4 00							\$ 1 00		1 00		10 00
Araya Francisco			1 50	1 00				0 50			0 50		3 50
Fernando			4 00	2 00							2 00		8 00
Martín											1 00		1 00
Celedonio	2 50										1 00		3 50
Cipriano											1 00		1 00
Antonio											1 00		1 00
Arias Alvarado Francisco											1 00		1 00
José								2 50			1 00		3 50
Polo											1 00		1 00
Bernabé											1 00		1 00
Francisco (a) manco											1 00		1 00
Acuña Nazario											1 00		1 00
Nicolás							0 50				0 50		1 00
Alvarado Ambrosio							0 50				0 50		1 00
Ricardo											1 50		1 50
Honorio											1 00		1 00
José María									2 00		1 00		3 00
Francisco											1 00		1 00
Sandoval José María											1 00		1 00
Hilario									1 00		0 50		1 50
Alfaro Andrés							0 50				0 50		1 00
Antonio	6 00						2 00				1 00		9 00
Rosa v. de Aguilar				1 00							0 50		1 50
Anselmo				0 50			0 50				1 00		2 00
Ciriaco							0 50				0 50		1 00
Jacinto							0 50				0 50		1 00
M. Andrés													
Felipe							0 75				0 50		1 25
Rafael											1 00		1 00
C. Antonio											1 00		1 00
Araya Esteban											1 00		1 00
Astúa Antonio											1 00		1 00
Francisco											1 00		1 00
Santana											2 50		2 50
José María											1 00		1 00
Avendaño Raimundo				0 50			0 25				0 50		1 25
Alvarado Juan													
Aguilar Ramón											1 00		1 00
Alvarado Martín											1 00		1 00
Alfaro Joaquín											1 00		1 00
Alarcón Vicente											1 00		1 00
Antonio											1 00		1 00
Martiriano											1 00		1 00
Astúa Ramón											1 00		1 00
Avendaño Ismael											1 00		1 00
Alvarado Ramón											1 00		1 00
Ramón Velez											1 00		1 00
Arias Alfaro Pedro											1 00		1 00
Alvarado Vicente											1 00		1 00
Alfaro Diego											1 00		1 00
Telésforo											1 00		1 00
Alvarado Apolonio											1 00		1 00
Araya Ramón											1 00		1 00
Brenes Luciano	0 50								0 50		0 50		1 50
Emilio											1 00		1 00
Solano Francisco								1 00			0 50		1 50
Ramón		3 00		0 50			2 00		1 00		1 00		7 00
Hilarión							1 00				0 50		2 00
Soto Juan											1 00		1 00
Julían											1 00		1 00
Fernando											1 00		1 00
Sixto											2 50		2 50
Antonio											2 50		2 50
Aguilar Ramón		2 00						2 00			1 00		5 00
Orozco Ramón	2 00	2 00					1 00				1 00		6 00
Cayetano	1 00	2 00					1 00		1 00		1 00		6 00
Honorio											1 00		1 00
Leandro											1 00		1 00
Dámaso											1 00		1 00
Aproniano											1 00		1 00
Vicente											1 00		1 00
Gabriel											1 00		1 00
Martín											2 50		2 50
Pedro											2 50		2 50
Bonilla Nicomedes											2 50		2 50
Federico											2 50		2 50
Zacarías											1 00		1 00
Juan Nepomuceno	2 00	3 00					5 00				5 00		15 00
Quirós Juan Bautista		2 00	1 00				1 00				2 00		6 00
Quesada Juan Bautista											1 00		1 00
Chinchilla Ramón		0 50					0 50				0 50		1 50

Apellido y nombre de los contribuyentes	Camino Nuevo	Camino del Salto	Camino del Pedregal	Camino de Acobedo	Camino de Fajardo	Camino del Yas	Camino de Arrabata	Camino de El Rincón	Camino de la Cuesta Grande	Camino del Cerro Chiquito	Camino de Cartago	Camino de La Loma	Sumas
Bonilla Cipriano											\$ 1 00		\$ 1 00
.. Anselmo					\$ 3 00						0 50		2 50
Brenes Francisco, Guatuzo					3 00								3 00
Bonilla Pedro							\$ 0 50				1 00		1 50
.. Alejo											1 00		1 00
.. Mateo											1 00		1 00
.. Juan Ramón								\$ 4 00			2 00		6 00
.. Juan Cruz											1 00		1 00
.. Quirós Francisco				\$ 4 00							2 00		6 00
.. Rosas Francisco											1 00		1 00
.. José	\$ 1 00			2 00							3 00		6 00
.. Rosa							0 50				2 00		2 50
.. Jerónimo	0 50			2 00							1 50		4 00
.. Quirós Ramón											1 00		1 00
.. Juan Agustín											1 00		1 00
.. Jacinto											1 00		1 00
Barquero J. de los ngeles											1 00		1 00
.. Lucas		0 50									2 00		2 50
.. Emiliano											1 00		1 00
.. Faustino											1 00		1 00
Brenes Escolástico											1 00		1 00
Badilla Lucas													
Brenes Madriz Lino											1 00		1 00
.. Gregorio											2 50		2 50
Bonilla Santana											1 00		1 00
.. M. Ramón											1 00		1 00
.. M. Cipriano											1 00		1 00
Barquero Benito											1 00		1 00
Cerdas Martín											1 00		1 00
.. Nicolás											1 00		1 00
.. Froilán											1 00		1 00
.. Rafael											1 00		1 00
.. Julio											1 00		1 00
.. Clemente											1 00		1 00
.. Baltasar											1 00		1 00
.. Miguel											1 00		1 00
Corrales Emilio											1 00		1 00
.. Diego		8 00		1 00							1 00		10 00
.. Rómulo	0 50										1 50		1 50
.. Juan											1 00		1 00
.. Isaias											1 00		1 00
.. Fabriciano											1 00		1 00
Calderón Domiciano				0 50							1 00		1 00
Calvo Narciso											1 00		1 00
Campos Pánfilo	1 00										0 50		1 50
.. Juan Gabino	2 00	2 00								1 00			6 00
Castillo Ramón (Yas)						1 00					0 50		1 50
Corrales Juan P.						1 00							1 00
.. Ciriaco						1 00							1 00
Castillo Andrés						1 00							1 00
Calderón Nicolás						1 00					0 50	\$ 1 00	2 50
.. Ramón (a) Carnudo											1 00		1 00
Cervantes Fermín											1 00		1 00
Carranza Soledad					2 00								2 00
.. Ramón					1 50								1 50
Cervantes Francisco					2 00								2 00
.. Acisclo					1 00								1 00
Calvo Domingo					2 00								2 00
Cubero Jesús					5 00								5 00
.. Ramón					5 00								5 00
Calderón Eugenio						1 00							1 00
Carpio Higinio					1 00						1 00		2 00
Calvo Eusebio					2 00								2 00
Cerdas Julián											1 00		1 00
Calderón Diego						1 00					0 50		1 50
Corrales Jorge						1 00							1 00
Castillo Lorenzo											1 00		1 00
Compos Gregorio											5 00		5 00
Carazo Félix Santiago													
Coto Justo											1 00		1 00
.. Indalecio					0 50	1 00					0 50		2 00
.. Francisco				2 00							1 50		3 50
.. Ramón											1 00		1 00
.. Eusebio		2 00				1 00							3 00
.. Sáenz Eusebio											2 50		2 50
.. Ubaldo				1 00	0 50	0 50					1 00		3 00
.. Miguel					0 50						0 50		1 00
.. Juan											1 00		1 00
.. Domingo											1 00		1 00
Carvajal José				1 00	1 00						0 50		2 50
.. Julio											1 00		1 00
.. Jesús						0 50	0 50				0 50		1 50
.. Juan Isabel											1 00		1 00
Cordero Pedro											1 00		1 00
.. Secundino				1 00			1 00				1 00		3 00
Castillo Alberto		0 50									0 50		1 00
Calderón Juan											1 00		1 00
.. Vicente							6 00				2 00		8 00
.. Sebastián						4 00							4 00
.. Juan (Cartago)								0 50			1 00		1 50
.. Emilio							4 00				1 00		5 00
.. M. Ramón							0 50				0 50		1 00
Cárdenas Manuel							0 50				0 50		1 00
Castillo José María											1 00		1 00
.. Ramón											1 00		1 00
.. Luz	1 00	2 00							1 00		2 00		6 00
Cisneros Braulio							0 50				0 50		1 00
.. Simeón											1 00		1 00
Cruz Braulio						4 00	3 00				2 00		9 00
Corrales Zenón		2 00	1 00								0 50		3 50
Contreras José María				1 00									1 00
Cordero Pedro Santiago											2 00		2 00
Carrillo Juan											1 00		1 00
Chaves Carlos			0 50				1 00				0 50		2 00
.. S. Pedro							0 50				0 50		1 00
.. Juan María	3 00								2 00		2 00		7 00
.. Juan Francisco											1 00		1 00
.. Nicolás	3 00								2 00		2 00		7 00
.. Domingo	1 00								2 00		0 50		3 50
.. Moya Juan	1 00										0 50		1 50
.. Ildefonso	0 50										0 50		1 00

Apellido y nombre de los contribuyentes	Camino Nuevo	Camino del Salto	Camino del Pedregal	Camino de Acebedo	Camino de Fajardo	Camino del Yús	Camino de Arrabavá	Camino de El Rincón	Camino de la Cuesta Grande	Camino del Cerro Chiquito	Camino de Cartago	Camino de La Loma	Sumas
Chaves Quirós Ramón										\$	1 00		\$ 1 00
.. Sotero											1 00		1 00
.. Victoriano											1 00		1 00
Chavarría Mercedes	0 50			\$ 0 50			\$ 0 50				0 50		2 00
Chinchilla Antonio	1 00										0 50		1 50
.. Luis											1 00		1 00
Chacón Francisco											1 00		1 00
.. Rafael					\$ 10 00								10 00
.. Pedro					2 00								2 00
Chaves José					3 00								3 00
.. José María											1 00		1 00
Chavarría Juan									\$ 1 00	\$ 0 50			1 50
.. Florencio									1 00	0 50			1 50
.. Nicolás				2 00									2 00
Chinchilla Bartolomé											1 00		1 00
Chaves Octavio											1 00		1 00
.. Fausto											1 00		1 00
Chavarría Gerardo											1 00		1 00
Chaves Máximo											1 00		1 00
.. María v. de Astúa	0 50										0 50		1 00
Barquero Joaquín							1 00				1 00		1 00
Bonilla Francisco (Cartago)											3 00		4 00
Delgado Leocadio				2 00			1 00				0 50		3 50
.. José											1 00		1 00
.. Concepción				0 50							0 50		1 00
Davanzo Vicente	1 00			0 50							0 50		2 00
Delgado Pedro											1 00		1 00
Fonseca Hilario											1 00		1 00
.. Ceferino	1 00	\$ 1 00					1 00				0 50		3 50
.. José María	1 00	1 00		1 00							0 50		3 50
.. Tomás											2 50		2 50
.. Vicente			\$ 1 00	0 50			0 50						2 00
.. Francisco				1 00			0 50				1 00		2 50
.. Ramón											1 00		1 00
.. Nicolás						\$ 1 00							1 00
.. Cayetano													1 00
Fernández Justo					3 00								3 00
.. Antonio					2 00								2 00
.. Pilar				1 00			1 00				0 50		2 50
.. Pío							2 00				1 00		3 00
.. A. José											1 00		1 00
Fonseca Juan Felipe											1 00		1 00
Fajardo Antonio											1 00		1 00
Fonseca David							0 50	\$ 0 50			0 50		1 50
.. G. Pedro											1 00		1 00
García Juan Sabino	5 00				8 00						2 00		15 00
.. Joaquín											1 00		1 00
.. Juan Vicente		2 00									0 50		2 50
.. Augusto		0 50	1 00								0 50		2 00
.. Abel			1 00										1 00
.. Ismael			1 00										1 00
.. Pedro David			1 00								0 50		1 50
.. Estebán											1 00		1 00
.. Vicente (La Flor)						1 00							1 00
Guzmán Calixto		0 50									1 00		1 00
.. Ambrosio											0 50		1 00
.. Antolín											1 00		1 00
.. Alfredo											1 00		1 00
.. Ciriaco											1 00		1 00
.. Agapito											1 00		1 00
.. Prudencio											1 00		1 00
.. Pantaleón											1 00		1 00
Gamboa Pedro				2 00	2 00	2 00	2 00				2 00		10 00
.. David				0 50			0 50				0 50		1 50
.. Jesús				2 00	1 00		1 00				1 00		5 00
.. Rafael						2 00					1 00		3 00
.. J. Vicente				2 00			1 00				0 50		3 50
.. Carlos											1 00		1 00
.. Enrique											1 00		1 00
.. Abel											1 00		1 00
.. Yanuario											1 00		1 00
González Manuel			1 00			1 50					0 50		3 00
.. Pedro											1 00		1 00
.. Ignacio				2 00							1 00		3 00
García Juan R.						1 00							1 00
Gómez Telésforo											2 00		2 00
Guevara Santana				6 00			3 00				1 00		10 00
.. Antonio													
García Espiridión		1 00									0 50		1 50
.. M. Vicente											1 00		1 00
.. Pablo											1 00		1 00
.. Lino											1 00		1 00
Hidalgo Fermín											1 00		1 00
Hernández Manuel R.				2 00									2 00
.. Moisés											1 00		1 00
Irola Juan José											1 50		3 00
.. José Luis		2 00									1 00		3 00
.. Nicomedes						0 50					1 00		1 50
Iglesias Demetrio				3 00									5 00
Jiménez Domingo				2 50							1 00		3 50
.. Máximo													
Loaiza Ramón			2 00	1 00	1 00						1 00		5 00
.. Tomás											1 00		1 00
.. Juan Ramón											1 00		1 00
.. Francisco						1 00					1 00		1 00
.. Luis											1 00		1 00
Lobo Ramón											1 00		1 00
Lanzoni Enrique											1 00		2 00
Loaiza Francisco											0 50		1 50
Luna Pedro				1 00							0 50		1 50
.. Juan				1 00							0 50		1 50
.. Joaquín				1 00									1 00
.. José María				1 00								\$ 1 00	2 00
.. Bartolomé				1 00								0 50	1 50
.. José				1 00								0 50	1 50
.. Napoleón				1 00									3 00
Loría Ignacio													5 00
.. Francisco					3 00								3 00
.. V. Francisco					5 00								3 00
.. Esmeraldo					3 00								3 00
Moya Paulino					3 00								

Apellido y nombre de los contribuyentes	Camino Nuevo	Camino del Salto	Camino del Pedregal	Camino de Acevedo	Camino de Fajardo	Camino del Yas	Camino de Arrabará	Camino de El Rincón	Camino de la Cuesta Grande	Camino del Cerro Chiquito	Camino de Cartago	Camino de La Loma	Sumas
Moya Celedonio								\$ 1 00			\$ 0 50		\$ 1 50
.. Bernardo											1 00		1 00
.. Patricio				\$ 1 00			\$ 0 50				0 50		2 00
.. S. Luis				2 00	2 00						3 00		7 00
.. Pedro											1 00		1 00
.. Procopio											2 50		2 50
.. Jerónimo				1 00							1 00		2 00
Loria José María					5 00								5 00
.. Marcial					3 00								3 00
Moya S. Jerónimo											1 00		1 00
.. Domingo				1 00			2 00				0 50		3 50
.. Constanancio											1 00		1 00
.. Sánchez Francisco						\$ 1 00					1 00		2 00
.. Manuel		\$ 1 00									1 00		2 00
.. Meza Rafael	\$ 2 00										1 00		3 00
.. Fidel											1 00		1 00
.. Claudio		2 00									1 00		3 00
.. Sacramento	2 00										0 50		2 50
.. h. Paulino											1 00		1 00
.. Eliseo		1 00									0 50		0 50
.. Meza Jesús	1 50										0 50		2 00
.. Cirilo											1 00		1 00
.. Juan Antonio											1 00		1 00
.. Meza Francisco											1 00		1 00
.. Maximino											1 00		1 00
Meza Francisco			1 00								0 50		1 50
.. Camilo		2 00					1 00						3 00
.. Ramón María											1 00		1 00
.. Antolín	2 00						1 00				0 50		3 50
.. Juan Elías											1 00		1 00
.. Aquileo											1 00		1 00
.. Macario											1 00		1 00
.. Aquiles											1 00		1 00
.. Juan			1 50				1 00				1 00		3 50
.. Rosa	3 00	4 00									1 00		8 00
.. Rafael											1 00		1 00
.. Florencio						1 00					1 00		2 00
.. Hermenegildo			1 00					1 00			1 00		3 00
.. Morales Rafael					1 00						0 50		1 50
.. Fernando							2 00				0 50		2 50
.. U. Francisco											1 00		1 00
.. Agustín											1 00		1 00
.. Juan Paulino			2 00	1 50									3 50
.. Meza Manuel		12 00					2 00				1 00		15 00
.. León											1 00		1 00
.. A. Francisco											1 00		1 00
.. Valentín											1 00		1 00
Meneses Tomás											1 00		1 00
.. Simeón				2 00							1 00		3 00
Molina Rafael	0 50										0 50		1 00
.. Teodoro											1 00		1 00
.. Pedro					1 00						0 50		1 50
.. Luis			2 00	1 00							0 50		3 50
.. Severiano											1 00		1 00
.. Segundo				1 00							1 00		1 00
.. Babilón											1 00		1 00
Matamoros Dionisio											1 00		1 00
.. Ildefonso			1 00	1 00	2 00						1 00		5 00
.. Juan				1 00							0 50		1 50
Madriz Teodoro											2 50		2 50
.. Nicomedes											1 00		1 00
.. F. Juan								1 00			1 00		1 00
.. C. José											0 50		1 50
.. Ramón		1 00									0 50		1 50
.. Francisco				1 00				1 00			1 00		3 00
.. Manuel (a) chapín											1 00		1 00
.. Lino											1 00		1 00
.. B. Manuel							0 50				0 50		1 00
Moya Juan Ramón											1 00		1 00
Morales Cayetano											1 00		1 00
.. Ch. Cayetano											1 00		1 00
.. Clemente											1 00		1 00
.. Beatriz											1 00		1 00
.. Rosa											2 50		2 50
.. Domingo											1 00		1 00
.. Jesús María											1 00		1 00
Marín Dominga v. de Moya		2 00									1 00		3 00
.. Rosa											1 00		1 00
.. Narciso											1 00		1 00
.. Juan Ramón											1 00		1 00
Meneses Diego											1 00		1 00
Mata Justo											1 00		1 00
.. Cosme					1 00						1 00		3 00
Maroto Tomás											1 00		1 00
Madrigal Martín											1 00		1 00
Morales Cayetano (Yas)							1 00						1 00
Madriz Jesús (Yas)							3 00						3 00
.. Agustín							1 00						1 00
.. C. Manuel						1 00					1 00		2 00
Moya Ramón					1 00						1 00		2 00
.. Yanuario											1 00		1 00
.. Francisco (Flor)						2 00							2 00
Morales Adolfo											1 00		1 00
Mora Pío						1 00							1 00
Montoya Juan M. (Santiago)												\$ 2 00	2 00
.. Muñoz Jesús						2 50							2 50
Montoya Jesús (Hamaca)					5 00								5 00
.. Rafael					5 00								5 00
Madriz Ramón P.					2 00								2 00
Morales Tito											1 00		1 00
Moya José Ana											1 00		1 00
.. Ceferino											1 00		1 00
.. Etanislao											1 00		1 00
Madriz Demetrio											1 00		1 00
Morales Francisco		3 00									0 50		3 50
Mata Francisco					3 00								3 00
.. Rafael					3 00								3 00
Moya Manuel					2 00								2 00
Madriz F. Domingo											2 50		2 50
.. B. Jesús		1 00						1 00			0 50		2 50
Moya Manuel													

Apellido y nombre de los contribuyentes	Camino Nuevo	Camino del Salto	Camino del Pedregal	Camino de Acebedo	Camino de Fajardo	Camino del Yag	Camino de Arrabará	Camino de El Rincón	Camino de la Cuesta Grande	Camino del Cerro Chiquito	Camino de Cartago	Camino de La Lema	Sumas
Morales Silvestre											\$ 1 00		\$ 1 00
Moya Alejo											1 00		1 00
Morales Pedro											1 00		1 00
Moya Samuel		\$ 1 00									0 50		1 50
Morales Ramón		1 00		\$ 1 00							0 50		2 50
Madriz R. Juan											1 00		1 00
Rafael											1 00		1 00
Andrés											1 00		1 00
Morales Romualdo		1 00	\$ 3 00								1 00		5 00
Madriz M. Rafael											1 00		1 00
M. Antonio											1 00		1 00
Meza Ramón					\$ 1 50								1 50
Morales Evaristo											1 00		1 00
Moya Atanasio											1 00		1 00
Madriz Gil											1 00		1 00
Julián											1 00		1 00
Morales Carlos					1 50								1 50
C. Marcos											1 00		1 00
Juan Ramón											1 00		1 00
Madriz Próspero											1 00		1 00
Núñez Juan María					5 00								5 00
Andrés					2 00								2 00
Orozco Mauricio		2 00						\$ 3 00			1 00		6 00
Antonio											1 00		1 00
Desiderio											1 00		1 00
Ortiz Cayetano												\$ 2 00	2 00
Picado Martín		1 00						1 00					2 00
Juan											1 00		1 00
Patricio		0 50						0 50					1 00
Lucas											1 00		1 00
Miguel											1 00		1 00
Apolinar				1 00	1 00			0 50			0 50		3 00
Tomás											1 00		1 00
R. Ramón	\$ 0 50	1 00						1 00			0 50		3 00
Francisco											2 50		2 50
M. Ramón								1 00			0 50		1 50
Alejandro											1 00		1 00
Gerardo											1 00		1 00
C. Francisco											1 00		1 00
Pierantonelly Domingo											1 00		1 00
Peralta Josefa (Cartago)	2 00	3 00									1 00		6 00
Paltramieri Antonio											1 00		1 00
Emilio											1 00		1 00
Pérez Lorenzo											1 00		1 00
Picado Ramón (Santiago)												5 00	5 00
Peñaranda Pedro					2 50								2 50
Picado Tomás													
Alejandro													
Quirós P. Pedro											2 50		2 50
Leopoldo											1 00		1 00
Emilio											1 00		1 00
Leandro											1 00		1 00
Teodoro		2 00				\$ 0 50		1 00			0 50		4 00
Proceso											1 00		1 00
José María		2 00	4 00					3 00			2 00		11 00
R. Juan		1 00						0 50			0 50		2 00
F. Ramón											1 00		1 00
Carlos											1 00		1 00
Aciscio				2 50							0 50		3 00
Jesús									\$ 1 00		0 50		1 50
Juan Manuel											2 50		2 50
Aniceto		2 00									0 50		2 50
Benito											0 50		0 50
Juan Pedro								0 50			1 00		1 00
Silverio		2 00									0 50		3 00
Calixto											1 00		1 00
Francisco		2 00				1 00					0 50		3 50
Pedro											1 00		1 00
Ramón				3 00							1 00		4 00
Luciano											1 00		1 00
Pedro		1 00					\$ 1 00	0 50			0 50		3 00
Pablo		1 00									0 50		1 50
Concepción		2 00	2 00				1 00				1 00		6 00
Julián											1 00		1 00
Miguel											1 00		1 00
Francisco											1 00		1 00
Ildefonso				1 00	1 00	1 00	0 50				0 50		4 00
Jesús Casio									1 00		1 00		2 00
Dionisio		2 00		1 00			1 00	1 00			1 00		6 00
Juan Bautista	0 50	2 00		1 00		2 00		3 00			2 00		10 50
Santana (suc.)		2 00	2 00			1 00					1 00		6 00
Fidel	0 50	2 00					0 50				1 00		4 00
Patrocínio											1 00		1 00
Napoleón											1 00		1 00
Vicente											1 00		1 00
Quirós Rosa						1 50							1 50
P. Emilio											1 00		1 00
Juan						1 50							1 50
Pedro (Santiago)				1 50									1 50
Fabian				1 50									1 50
Raimundo											1 00		1 00
Julio											1 00		1 00
Gustavo											1 00		1 00
Eulogio											1 00		1 00
Valentín											1 00		1 00
Ramírez Rojas José											1 00		1 00
Eugenio											2 50		2 50
G. José María				2 00							1 00		3 00
C. José María				1 00							1 00		2 00
Timoteo				1 00						\$ 0 50	0 50		2 00
Buenaventura				1 00							0 50		1 50
Modesto			1 00	1 00							1 00		3 00
Ramón											1 00		1 00
Abraham					1 50						0 50		2 00
Estéfano						1 50							1 50
Espíritusanto		4 00		1 50				4 00			1 00		9 00
Gregorio							1 00				0 50		3 00
Bartolomé											1 00		1 00
Rivera Fidel											1 00		1 00
Rafael											1 00		1 00
Luciano											1 00		1 00

Apellido y nombre de los contribuyentes	Camino Nuevo	Camino del Salto	Camino del Pedregal	Camino de Acebedo	Camino de Fajardo	Camino del Yag	Camino de Arrabará	Camino de El Rincón	Camino de la Cuesta Grande	Camino del Cerro Chiquito	Camino de Cartago	Camino de La Loma	Sumas
Rojas Vicente		\$ 3 00	\$ 3 00	\$ 1 00							\$ 1 00		\$ 8 00
.. Juan Cruz											1 00		1 00
.. Santos							\$ 3 00				1 00		4 00
.. Arcadio											1 00		1 00
.. Ramón											1 00		1 00
.. Maurilio											1 00		1 00
.. Escolástico											1 00		1 00
Redondo Abelino		4 00						\$ 0 50			0 50		5 00
.. Custodio								2 00			0 50		2 50
Rodríguez Francisco				2 00							0 50		2 50
.. Fabio											1 00		1 00
.. Nicolás						\$ 1 50					0 50		2 00
.. Cristóbal											1 00		1 00
.. Nicolás T.						1 50					0 50		2 00
Ramírez Atanasio						1 50							1 50
Rizatty Juan						2 50							2 50
Román Andrés					\$ 2 00	1 00					0 50		3 50
.. Apolinar						1 00							1 00
Redondo Joaquín				1 00									1 00
Ramírez Jesús					2 00								2 00
Rosas Antonio					1 00								1 00
.. José					2 00								2 00
Ramírez Agustín											1 00		1 00
Rodríguez Tito						1 00							1 00
Solano Jorge											1 00		1 00
.. Basilio											1 00		1 00
.. Juan Antonio			0 50				0 50				0 50		1 50
.. Q. Julián		1 00									0 50		1 50
.. Catarino											2 50		2 50
.. Moya Antonio	\$ 1 00	1 00					1 00				1 00		4 00
.. Liborio	2 00						1 00				1 00		4 00
.. Juan				1 00							0 50		1 50
.. Timoteo				1 00	2 00						0 50		3 50
.. S. Luis	1 00					1 00	0 50				0 50		3 00
.. Bartolomé	2 00	1 00				1 00							4 00
.. Lucas											1 00		1 00
.. Felipe											1 00		1 00
.. Solano Diego											1 00		1 00
.. Pío	3 00	2 00		2 00			1 00		\$ 1 00		1 00		10 00
.. Francisco (a) conguito											1 00		1 00
.. Fausto							0 50				0 50		1 00
.. Nereo			2 00	1 00			0 50				0 50		4 00
.. Samuel							0 50				0 50		1 00
.. Cortés José											1 00		1 00
.. Alfaro Luis											1 00		1 00
Sojo Eliseo											1 00		1 00
Solano Jiménez José María													
.. Gordiano				1 00			1 00				0 50		2 50
.. Federico											1 00		1 00
.. Santiago											1 00		1 00
.. C. Francisco								2 00			1 00		3 00
.. Simón	1 00	1 00					0 50				0 50		3 00
.. Ciriaco	2 00						1 50	1 50	1 00		1 50		7 50
.. Chacón José María											1 00		1 00
.. Antonio María	2 00	1 00	3 50								0 50		7 00
.. Tomás		2 00	1 00				2 00				1 00		6 00
.. Claudio			0 50	1 00	2 00						0 50		4 00
.. Juan Bonifacio									1 00		0 50		1 50
.. G. Jesús											1 00		1 00
.. Vives José				2 00			1 00				0 50		3 50
.. Manuel Francisco				1 00							0 50		1 00
.. Nicolás											1 00		1 00
.. Andrés	1 00					2 00					1 00		4 00
.. Marín José											2 50		2 50
.. Raimundo													
.. León											1 00		1 00
.. A. Raimundo	1 00										0 50		1 50
.. Jesús (a) chito											1 00		1 00
.. Manuel	0 50	1 00		0 50									2 00
.. Moya Félix											1 00		1 00
.. Eufasio													
.. C. Higinio									0 50		2 50		3 00
.. Cecilio		1 00	1 00								1 00		1 00
.. Francisco (a) cajeris													
.. Pedro Joaquín											1 00		1 00
.. A. Abraham											2 50		2 50
.. B. Victoriano											1 00		1 00
Soto Vicente											2 50		2 50
.. Francisco								1 00			1 00		1 00
.. Molina Juan											1 00		1 00
.. Antonio											2 50		2 50
.. Higinio											1 00		1 00
.. José						1 00	1 00						2 00
.. Bartolomé					3 00						1 00		1 00
Sánchez Carlos													
.. Anselmo		1 00											3 00
.. Cecilio		2 00									0 50		1 50
.. Pablo								1 00			0 50		2 00
.. Agustín								1 00			0 50		1 50
.. Martín			1 00								1 00		2 00
.. Sinesio											2 50		2 50
.. Feliciano											1 00		1 00
.. Zenón		1 00									0 50		1 50
.. Juan						2 00							2 00
.. h. Juan						2 50							2 50
.. José						1 00							1 00
.. Guadalupe				1 00									1 00
.. Julián				1 00									1 00
Solano Agustín													
.. José María (a) colorado		1 00									0 50		1 50
Sojo Manuel				1 00							0 50		1 50
.. Mauro							2 00				0 50		2 50
.. Pedro											1 00		1 00
.. Sotero											1 00		1 00
.. Blas											1 00		1 00
Salas Ascensión							0 50				0 50		1 00
.. Román											1 00		1 00
.. Manuel		1 00					0 50	1 00			1 00		3 50
.. Ignacio											1 00		1 00
Sáenz Rosa											2 50		2 50
.. M. Ramón	1 00						1 00			\$ 1 00	1 00		4 00

Apellido y nombre de los contribuyentes	Camino Nuevo	Camino del Salto	Camino del Pedregal	Camino de Acebedo	Camino de Fajardo	Camino del Yás	Camino de Arrabát	Camino de El Rincón	Camino de la Cuesta Grande	Camino del Cerro Chiquito	Camino de Cartago	Camino de La Loma	Sumas
Sáenz Gregorio											\$ 1 00		\$ 1 00
.. Jesús											1 00		1 00
.. Juan											1 00		1 00
.. Francisco Cándido											1 00		1 00
.. Segura Juan Miguel											1 00		1 00
.. Esteban											1 00		1 00
Sandoval Agustín											1 00		1 00
.. Juan		\$ 2 00							\$ 1 00		1 00		4 00
.. Cayetano		8 50									1 50		10 00
.. Domingo						\$ 1 50							1 50
Schmit Juan Bautista	\$ 1 00									\$ 1 00	0 50		2 50
.. Víctor											1 00		1 00
Sanabria Valerio											1 00		1 00
.. Lorenzo											1 00		1 00
Sojo Marcos											1 00		1 00
Cedeño Matías						1 00							1 00
.. Antonio						2 00					0 50		2 50
Sojo Lorenzo						2 50							2 50
.. Cesáreo						1 00							1 00
.. Sixto						1 00							1 00
.. Cristóbal						1 00							1 00
.. Estéfano						1 00							1 00
.. Francisco													
Sandoval Pedro						1 00							1 00
.. Francisco						3 50							3 50
.. Vicente						1 00							1 00
Solano Eduvigis						1 00							1 00
.. Silverio						1 00							1 00
.. José C.						1 00							1 00
.. Rafael						1 00							1 00
Sanabria Ramón					\$ 2 00								2 00
.. Tomás					2 00								2 00
.. Toribio					2 00								2 00
Solano Eloíso					2 00								2 00
.. Protasio					1 00								1 00
.. Arcadio					5 00								5 00
.. Fidel					2 00								2 00
.. C. Alberto											1 00		1 00
.. M. Norberto	2 00	1 50											3 50
.. Onofre											1 00		1 00
.. Adelino											1 00		1 00
Salas Simeón											1 00		1 00
Solano M. Juan											1 00		1 00
Salas Francisco											1 00		1 00
Solano Q. Ramón											1 00		1 00
.. Julián											1 00		1 00
Salazar Pastor											1 00		1 00
Solano Isaías											1 00		1 00
Sáenz Arturo											1 00		1 00
Soto Fermín						1 00							1 00
Solano M. Ramón											1 00		1 00
Tinoco Luis D.				\$ 2 00	1 00								3 00
Valverde Ambrosio				1 00	1 00			\$ 0 50			0 50		3 00
.. Francisco	1 00		\$ 1 00								0 50		2 50
.. Marcos											1 00		1 00
.. Jesús											1 00		1 00
.. Ubaldo											1 00		1 00
.. Manuel											1 00		1 00
Vetrano Vicente											1 00		1 00
Vega C. Santiago										1 00			1 00
.. Emilio											1 00		1 00
.. Manuel										2 00	0 50		2 50
Vives Pedro			0 50	0 50			\$ 0 50				0 50		2 00
.. Buenaventura							2 00				0 50		2 50
Vargas Juan											1 00		1 00
.. Rosa											1 00		1 00
.. Inés											1 00		1 00
Vásquez Santiago											1 00		1 00
.. Higinio					4 00								4 00
.. Arcadio													
.. Ramón											1 00		1 00
Vega Juan María											1 00		1 00
Vásquez Juan Magdaleno					4 00								4 00
Vargas Fidel											1 00		1 00
Vega Honorio											1 00		1 00
Zamora Francisco											1 00		1 00
.. Apolonio						2 00							2 00
—ADICIÓN—													
Morales Fernanda	1 00	1 1 00											3 00
Moya Pascual			1 50						1 00				1 50
Sumas	\$ 83 25	\$ 145 50	\$ 54 50	\$ 119 25	\$ 171 00	\$ 100 50	\$ 86 00	\$ 46 00	\$ 22 50	\$ 7 50	\$ 566 00	\$ 12 50	\$ 1,435 00

Suma total de todos los caminos, S. E. ú O. \$ 1,435-00

Junta itineraria del Paraíso.—Abril de 1896

Por los Vocales de la Junta, Domingo Chaves y Ceferino Fonseca, que no saben firmar,

Arcadio Rojas

Es copia exacta.—Abril de 1896

Greg. Sáenz

Municipalidad del Paraíso, á las doce del día treinta y uno de marzo de mil ochocientos, noventa y seis

Aprobado el anterior detalle en el artículo 16 del acta de la sesión de hoy

El Presidente municipal,

Santiago Jiménez

Jesús Sáenz

Ramón Brenes

Rafael Meza M., Srio.